

9. COMPROMISO PARA LA EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA INFANCIA Y JUVENTUD EN PLANES DE DESARROLLO MUNICIPAL CON PERSPECTIVA DE DERECHOS

CICLO DE VIDA	LINEA ESTRATEGICA	METAS	ACCIONES	VERIFICACIÓN – NOMBRE DEL EJE, PROGRAMA O PROYECTO
Primeros 6 años de vida Salud Materna	Salud Materna	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reducir la tasa de mortalidad materna al menos en un 25% en el periodo de gobierno 2004 - 2007 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Implementar un sistema de información para la atención primaria en salud. ▪ Adecuada atención prenatal, del parto y del puerperio al 100% de mujeres gestantes. ▪ Afiliación al SGSSS al 100% de las gestantes y recién nacidos. ▪ Desarrollar programas de salud sexual y reproductiva. ▪ Vigilancia a ARS, EPS y ESE sobre demanda inducida en salud sexual y reproductiva. ▪ Atención calificada del parto a través de la red de servicios. 	PROYECTO DE COMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA
	Registro Civil	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Garantizar el registro civil al 100% de los niños y niñas al nacer o poco después, así como el derecho a tener nombre y nacionalidad 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Convocar y sensibilizar a la comunidad para que los niños y niñas sean registrados y ejerzan sus derechos ciudadanos. ▪ Realizar campañas de registro civil para lograr un incremento de niños y niñas registrados tempranamente, en colaboración con las Unidades de Salud que atienden partos y la registraduría. ▪ Hacer jornadas de registro ambulatorio en aquellas comunidades alejadas del casco urbano. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Convenio con la registraduría para programar jornadas de registro civil a todos los menores.
	Supervivencia y salud de niños y niñas menores de 5 años	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reducir la tasa de mortalidad de menores de 1 año y de menores de 5 años en al menos en un 25% en el periodo de Gobierno 2.004-2.007 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Implementar un sistema de información para la atención primaria en salud ▪ Afiliación al SGSSS al 100% de niños y niñas ▪ Atención adecuada en salud de todos los recién nacidos ▪ Cobertura del 90% en control de Crecimiento y Desarrollo ▪ Capacitación para la prevención y atención de enfermedades prevalentes en la infancia (AIEPI) ▪ Acceso de la población a servicios básicos de agua potable y disposición adecuada de excretas ▪ Redes de apoyo social y participación comunitaria para la promoción, intercambio de saberse y el aprendizaje de pautas adecuadas de crianza, entre ellas: lactancia materna en forma 	

CONTINUARA...

CICLO DE VIDA	LINEA ESTRATEGICA	METAS	ACCIONES	VERIFICACIÓN – NOMBRE DEL EJE, PROGRAMA O PROYECTO
			exclusiva hasta el sexto mes y con alimentación complementaria hasta los dos años; cuidado del agua para consumo; prácticas higiénicas; buen trato y manejo adecuado de conflictos con la familia y prevención de accidentes en el hogar.	
	Vacunación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Garantizar el esquema completo de vacunación al 100% de menores de 5 años. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acciones en el PAB _ PAI ▪ Garantizar el suministro de vacunas ▪ Organizar jornadas especiales de vacunación ▪ Vigilar a EPS y ARS, para el cumplimiento de acciones de promoción, captación, canalización y aplicación de las vacunas a la población afiliada. 	Realizar campañas de vacunación, en edades de 5 años y mayores en edad fértil.
			<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acciones de movilización social para la vacunación regular y en jornadas ▪ Garantiza y controla la vacunación inmediata al recién nacido. 	PROYECTO DE REDUCCIÓN DE ENFERMEDADES INMUNOPREVENIBLES Y PREVALENTES DE LA INFANCIA Y MORTALIDAD INFANTIL.
	Nutrición	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reducir en al menos un 25% de: desnutrición en menores de 5 años, tasa debajo peso al nacer, carencia de hierro en mujeres y niños ▪ Atención a los menores de dos años ▪ Proteger, promover y apoyar la lactancia materna ▪ Eliminación de trastornos por carencia de Yodo ▪ Reducción de trastornos por carencia de Vitamina A. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinación con entidades públicas y privadas para la formulación y ejecución del Plan Municipal de Alimentación y Nutrición. ▪ Coordinación con ICBF, en proyectos integrales de Alimentación y Nutrición. ▪ Coordinación con el sector agropecuario en acciones para mejorar la seguridad alimentaria de los hogares rurales y urbanos. ▪ Supervisar el cumplimiento de normas sanitarias en materia de calidad e inocuidad de los alimentos. ▪ Ejecuta el 100% de los recursos de alimentación del escolar de Ley 715 coordinadamente con el ICBF. ▪ Promover y apoyar la nutrición de las gestantes, madres lactantes y bebés mediante la implementación de estrategias institucionales IAMI – AIEPI. ▪ Promoción de la aplicación de las Guías Alimentarias para la población Colombiana. ▪ Atención alimentaria a la población desplazada- Ayuda humanitaria. 	Proyecto, fortalecimiento del Plan Nacional de Alimentación y Nutrición e implementación de la política nacional de seguridad alimentaria y Nutricional.

CONTINUACIÓN...

CICLO DE VIDA	LINEA ESTRATEGICA	METAS	ACCIONES	VERIFICACIÓN – NOMBRE DEL EJE, PROGRAMA O PROYECTO
	Agua y Saneamiento Básico	<ul style="list-style-type: none"> Reducir al menos en un 25% los hogares que no tienen acceso a servicios de saneamiento y agua potable. 	<ul style="list-style-type: none"> Prestación de servicios eficientes de acueductos, alcantarillados y aseo. Promover la participación de la comunidad en el ejercicio del control social en los servicios públicos. Impulsar programas sobre la Cultura del Agua, para el cuidado y el uso racional del recurso hídrico. Aumentar la cobertura de los servicios de alcantarillado. Plan de manejo de residuos sólidos. Promover la conformación de empresas comunitarias para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo. Se apoya en los jóvenes de grado 10 y 11, para impulsar campañas educativas que movilicen a la comunidad para el mejoramiento de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo. Aplicar los recursos de Ley 715 para el sector de agua y saneamiento básico. 	PROYECTO, FORTALECIMIENTO EN LA SALUD AMBIENTAL.
	Educación Inicial	<ul style="list-style-type: none"> Formular y aplicar políticas de desarrollo de la primera infancia para promover el desarrollo integral de los niños y niñas. 	<ul style="list-style-type: none"> Inversión de recursos para aumentar coberturas de atención, fortaleciendo la coordinación con el ICBF – Consejos Municipales de Política Social. 	
		<ul style="list-style-type: none"> Proporcionar servicios y apoyo apropiado a padres y adultos responsables. 	<ul style="list-style-type: none"> Implementar acciones para la educación Preescolar y la articulación entre Preescolar y Básica Primaria. Promover la participación ciudadana en el diseño de programas, proyectos y acciones dirigidos a la primera infancia. Promover en los Consejos Municipales de 	

CONTINUACIÓN...

CICLO DE VIDA	LINEA ESTRATEGICA	METAS	ACCIONES	VERIFICACIÓN – NOMBRE DEL EJE, PROGRAMA O PROYECTO
			<p>Política Social, la práctica adecuada de crianza, el buen trato, respeto, y disminución del maltrato infantil.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Considera la diversidad étnico-racial y cultural en sus políticas. ▪ Generar políticas básicas en los Consejos Municipales de Política Social que le permita a la familia cumplir con sus funciones de nutrir, cuidar y educar a los niños y niñas. ▪ Promover el mejoramiento de la infraestructura para el ocio creativo y el uso del tiempo libre de niños y niñas. 	
Niños, Niñas y Adolescentes de 7 a 12 años de edad.	Educación Básica Primaria.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reducir al menos en un 30% los niños y niñas desvinculados el sistema educativo. ▪ Mejorar la calidad de la enseñanza básica en todos sus aspectos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diseñar participativamente y ejecutar un plan educativo con metas de cobertura, calidad, eficiencia y participación. ▪ Censo especial de niños en edad de preescolar y escolar. ▪ Ofrece al 100% de niños y niñas teniendo sus condiciones particulares, mediante programas pertinentes, las mismas oportunidades de acceso a una educación con calidad con especial prioridad en las zonas rurales y poblaciones indígenas y de alta vulnerabilidad. ▪ Genera subsidios de educación para madres jefas de hogar de bajos recursos con hijos en la escuela. ▪ Atiende lineamientos de la Ley General y del Plan Decenal de Educación para garantizar calidad en la misma. ▪ Impulsar los PEI para ajustar de manera participativa los contenidos curriculares y las formas de enseñanza a las necesidades básicas y culturales de niños y niñas. ▪ En comunidades indígenas tienen en cuenta los lineamientos establecidos en 	

CONTINUACION...

CICLO DE VIDA	LINEA ESTRATEGICA	METAS	ACCIONES	VERIFICACIÓN – NOMBRE DEL EJE, PROGRAMA O PROYECTO
			<p>etnoeducación y el interés de dichas comunidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Amplia la cobertura y calidad de la educación especial (niños con discapacidad) y su vinculación a la escuela regular. ▪ Planes de mejoramiento según resultados de las pruebas del ICFES. ▪ Fortalece y amplía estrategias como: Escuela Amiga, Escuela Nueva y Escuelas Saludables. ▪ Aumenta la jornada escolar a 7 horas diarias y refuerza actividades culturales, recreativas y deportivas. ▪ Establece alianzas estratégicas, con comunidad, empresa privada y ONG´S para mejorar la calidad de la educación. ▪ Programas de actualización y mejoramiento pedagógico con docentes. ▪ Consolida las Juntas Municipales de Educación. ▪ Fortalece e impulsa los gobiernos escolares para garantizar la participación de estudiantes, madres y padres de familia. ▪ Propicia la comunicación entre la Administración Municipal, niños y niñas de las escuelas para el control social a la gestión municipal. 	
			<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar encuentros ciudadanos para conocer los intereses de la comunidad en cuanto a la educación que desean y dar informes de avances en cada una de las metas establecidas en el plan educativo. ▪ Consolida un sistema de información sobre la población escolar y sus condiciones para identificar grupos en alta vulnerabilidad y establecer metas en términos de calidad y cantidad. 	

CICLO DE VIDA	LINEA ESTRATEGICA	METAS	ACCIONES	VERIFICACIÓN – NOMBRE DEL EJE, PROGRAMA O PROYECTO
			<ul style="list-style-type: none"> ▪ Invierte en forma eficaz en educación: infraestructura y dotación, capacitación de docentes, proyectos específicos dirigidos a niños y niñas con menores oportunidades de acceso a este servicio. ▪ Promueve en los Concejos Municipales de Política Social la coordinación interinstitucional y la participación comunitaria en la gestión orientada al mejoramiento de las condiciones asociadas con el aprendizaje: entorno, integración familiar, recreación, nutrición y la salud de niños y niñas dentro y fuera del sistema escolar. 	
Adolescentes y jóvenes entre 13 y 18 años	Participación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Participación activa de adolescentes y jóvenes en la toma de decisiones en todos los niveles y en la planificación, ampliación, vigilancia y evaluación en todos los asuntos que afecten sus derechos. ▪ Facultar a jóvenes y adolescentes para ejercer su derecho de expresar libremente sus opiniones, desarrollo de su autoestima y resolución de conflictos, toma de decisiones y la comunicación con los demás. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Impulsar la participación de adolescentes y jóvenes en los Concejos de política Social y de Planeación, en Comités de Cultura y de Recreación y Deportes y otros espacios de decisión para el desarrollo. ▪ Promueve la elección y fortalece el papel de personeros Estudiantiles y Gobiernos Escolares. ▪ Revalora el Servicio Social Estudiantil como oportunidad para el desarrollo juvenil y comunitario. ▪ Promueve la conformación de los Concejos de Juventud y los integra a los Concejos de Política Social. ▪ Diseña participativamente Planes de Desarrollo Juvenil y se compromete con su ejecución articulándolos al Plan de Desarrollo Municipal. ▪ Promueve y fortalece las diferentes organizaciones juveniles. ▪ Promueve y destaca las acciones realizadas por los y las adolescentes y jóvenes para la convivencia y desarrollo propio de sus comunidades. 	PROYECTO REDUCCIÓN IMPACTO EN SALUD, DE LA VIOLENCIA E IMPLEMENTACION DE LAS POLÍTICAS DE SALUD MENTAL Y DE LA REDUCCIÓN DE LA DEMANDA DE LAS SUTANCIAS PSICOACTIVAS.

CICLO DE VIDA	LINEA ESTRATEGICA	METAS	ACCIONES	VERIFICACIÓN – NOMBRE DEL EJE, PROGRAMA O PROYECTO
	Educación Básica y Secundaria y Media	<ul style="list-style-type: none"> Velar para que se atiendan las necesidades educativas de todos los adolescentes y jóvenes mediante el acceso a programas 	<ul style="list-style-type: none"> Diseña participativamente con adolescentes, jóvenes, comunidades educativas, organizaciones sociales y empresariales, y equipos técnicos interdisciplinarios de calidad – políticas públicas de adolescencia y juventud con énfasis en educación de calidad. 	PROYECTO NARIÑO TERRITORIO LIBRE DE ANALFABETISMO PROGRAMACIÓN CATAM
		<p>apropiados de enseñanza básica.</p> <ul style="list-style-type: none"> La escuela se convertirá para las y los adolescentes y jóvenes en un lugar de aprendizaje para la vida y de formación y ciudadanía. 	<ul style="list-style-type: none"> Define metas significativas de reincorporación al sistema educativo de adolescentes y jóvenes trabajadores (as), desplazados (as) con alternativas educativas flexibles y acordes a su situación; y compromete con este objetivo a comunidades, familias, instituciones y organizaciones sociales. Incorpora a las escuelas la perspectiva de servicios integrados para jóvenes tales como salud y autocuidado (salud sexual y reproductiva y construcción de identidades femenina y masculina desde nuevas perspectivas de la relación entre hombres y mujeres), productividad (formación para el trabajo y gestión empresarial), participación y construcción ciudadana desde la cultura, la convivencia cotidiana y el cuidado del medio ambiente) y proyección social para otros grupos de niños y niñas, otros jóvenes y adultos mayores. Fortalece espacios de participación y autonomía como gobierno estudiantil, personería estudiantiles y servicio social. 	P.E.I. PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.
			<ul style="list-style-type: none"> Impulsa creación de grupos juveniles por área de interés: danzas, teatro convivencia y cultura de paz, protección ambiental, deportes, productividad. Crea unidades de meditación y conciliación escolar. 	

CICLO DE VIDA	LÍNEA ESTRATÉGICA	METAS	ACCIONES	VERIFICACIÓN – NOMBRE DEL EJE, PROGRAMA O PROYECTO
			<ul style="list-style-type: none"> ▪ Crea centros de desarrollo personal que oriente desde la expresión lúdica y creativa la construcción de proyectos de vida de los y las adolescentes y jóvenes. 	
	Vida, Salud y Autocuidado.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Velar para que se atiendan las necesidades educativas del 100% de adolescentes y jóvenes mediante el acceso a programas apropiados de conocimientos que les prepare para la vida. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realizar Investigaciones y análisis de la situación sobre las percepciones, imaginarios y prácticas de las y los adolescentes y jóvenes respecto a su cuerpo, su autoimagen y su autoestima, el valor por la vida, la sexualidad, la paternidad y la maternidad, y las relaciones entre hombres y mujeres. ▪ Construir con los y las adolescentes y jóvenes y con el Consejo municipal para la Política Social, Planes de Desarrollo Juvenil e incluye propuestas de desarrollo personal, habilidades para vivir y cultura ciudadana, fundamentadas en el derecho a la vida, la cultura de las prevención y el autocuidado, la equidad entre los hombres y mujeres, y en el respeto por sí mismo y por el otro/a. 	PROYECTO DE PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA, SALUDABLES PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS.
	Protección Especial	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Niñas y Niños maltratados 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Crea y fortalece las Comisarias de Familia. ▪ Crea y fortalece redes de Prevención y Atención al Maltrato Infantil o Redes del Buen Trato. ▪ Da a conocer los servicios de la Red del Buen trato y motiva para el compromiso de los habitantes en: Denuncia oportuna de los casos, protección temporal de las víctimas, preeducación de los agresores, atención y apoyo psicológico y social para la recuperación integral de las víctimas, educación a la comunidad. ▪ Impulsa en todas las escuelas el respeto y promoción de los derechos de los niños y niñas con estrategias como Escuela Amiga, Escuela Nueva y Escuela Saludable. 	

CONTINUACIÓN...

CICLO DE VIDA	LINEA ESTRATEGICA	METAS	ACCIONES	VERIFICACIÓN – NOMBRE DEL EJE, PROGRAMA O PROYECTO
			<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realiza jornadas contra el maltrato infantil. ▪ Apoya estrategias de aprendizaje de conductas del buen trato en la crianza y educación de niños a través de escuela para padres. 	
	Niños y Niñas abusados y explotados sexualmente	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Proteger a niños y niñas de todas las formas de explotación sexual, incluidas la pornografía y trata de personas. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Adelanta acciones concretas contra abuso y explotación sexual de niños y niñas. ▪ Motiva las redes del buen trato para priorizar la prevención, detención, denuncia, sanción y atención del abuso y explotación sexual de niños, niñas y adolescentes. 	PROYECTO REDUCCIÓN DE IMPACTO EN SALUD DE LA VIOLENCIA, E IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE SALUD MENTAL Y DE REDUCCIÓN DE LA DEMANDA DE SUSTANCIAS SPICOACTIVAS.
			<ul style="list-style-type: none"> ▪ Garantiza la atención rápida, eficaz y respetuosa de niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos sexuales. ▪ Desarrolla con participación de los sectores de salud y ecuación procesos educativos orientados a la prevención del abuso y explotación sexual. 	
	Niños y niñas con limitaciones especiales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Garantizar plenamente los derechos humanos y libertades fundamentales de niños y niñas con discapacidades. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Amplia cobertura de acciones en salud especialmente inmunizaciones y cuidados perinatales, como estrategias para prevenir limitaciones en este grupo de población. ▪ Desarrolla estrategias educativas para prevenir accidentes y riesgos inhabilitantes en este grupo de población. ▪ Realiza y actualiza censo con información sobre niños y niñas con limitaciones con toda la información pertinente. ▪ Adecua servicios que atienden a la niñez con limitaciones a los estándares de calidad establecidos por el ICBF. ▪ Capacita y motiva a docentes y padres de familia para integración de niños, niñas con limitaciones a la educación regular. ▪ Realiza adecuaciones de escuelas y espacios públicos frecuentados por niños y niñas con limitaciones especiales para que accedan a ellos. 	

CICLO DE VIDA	LINEA ESTRATEGICA	METAS	ACCIONES	VERIFICACIÓN – NOMBRE DEL EJE, PROGRAMA O PROYECTO
			<ul style="list-style-type: none"> ▪ Promueven actividades lúdicas y deportivas especialmente dirigidos a este grupo de población. 	
	Niños de y en Calle	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Establecer mecanismos para proporcionar Protección Integral a Niños y Niñas que no tengan quien los cuide. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Promueve el Buen Trato en las familias y la atención y sanción eficaz de casos de violencia intrafamiliar. ▪ Sensibiliza a las familias sobre la importancia de la Educación y el juego para los niños y niñas. ▪ Promueve entornos escolares amigables y acogedores para niños y niñas mediante estrategias innovadoras. ▪ Amplia cobertura educativa brinda programas de aceleración del aprendizaje y refuerzo escolar. ▪ Promueve y oferta servicios de cuidado, recreación y deporte en jornadas complementarias a la escuela y en tiempo de vacaciones para evitar la vinculación de los niños y niñas al trabajo callejero. ▪ Promueve una cultura de respeto por la niñez que habita la calle, insistiendo en la corresponsabilidad de comunidad y autoridades en la prevención y atención de este fenómeno. ▪ Capacita a la policía en el tema de derechos de la niñez y la vinculación a programas de prevención y atención de la problemática de los niños y niñas de la calle. 	
	Niños y Niñas Trabajadores	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tomar medidas efectivas de inmediato para eliminar las peores formas de trabajo infantil, estipuladas en el Convenio No. 182 de la OIT y elaborar 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Crea el comité para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del joven trabajador. ▪ Formula un plan de erradicación progresiva del trabajo infantil y protección del joven trabajador y lo incluye en el Plan de Desarrollo. 	

CONTINUACIÓN...

CICLO DE VIDA	LINEA ESTRATEGICA	METAS	ACCIONES	VERIFICACIÓN – NOMBRE DEL EJE, PROGRAMA O PROYECTO
		estrategias para eliminar en trabajo infantil que contravenga las normas internacionales aceptadas.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acabar con el trabajo de alto riesgo y garantizar que los adolescentes entre 16 a 18 años que se vinculan al trabajo lo hagan en condiciones de aprendiz y bajo la protección legal. ▪ Tomar medidas eficaces para la prohibición del trabajo para los niños y niñas menores de 12 años y apoyar la escolarización y la no vinculación al trabajo hasta los 15 años. ▪ Sensibilizar a las familias para que los niños y niñas asistan a la escuela en lugar de mandarlos a trabajar. ▪ Fortalecer en las escuelas y colegios el PEI evitando que los niños realicen actividades laborales. ▪ Promueve en las escuelas y colegios atención especial para los niños y niñas que se reintegren a la actividad escolar después de periodos de abandono. <p>Impulsa alternativas educativas para niños, niñas y jóvenes que por su condición de trabajadores se encuentran en extra-edad.</p>	
			<ul style="list-style-type: none"> ▪ Oferta servicios de cuidado, recreación y deporte en jornadas complementarias a la escuela y en tiempo de vacaciones. ▪ Desarrolla programas de subsidio a la familia ligado a la asistencia regular a la escuela para promover la escolarización. 	
	Niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley penal	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El sistema de justicia de menores deberá respetar los derechos y la seguridad de niños, niñas y adolescentes menores de 18 años y fomentará su bienestar físico y mental. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Garantizar un trato digno y respetuoso de los derechos sin discriminación a lo largo del proceso de atención. ▪ En alianza con el ICBF, Ministerio de Justicia y la Defensoría del Pueblo organiza talleres de capacitación en derechos humanos y legislación sobre menores en conflicto con la ley dirigidos a las autoridades responsables de la rehabilitación. 	

CONTINUACIÓN...

CICLO DE VIDA	LINEA ESTRATEGICA	METAS	ACCIONES	VERIFICACIÓN – NOMBRE DEL EJE, PROGRAMA O PROYECTO
		<ul style="list-style-type: none"> El encarcelamiento deberá usarse solamente como último recurso. 	<ul style="list-style-type: none"> Apoya el montaje de un sistema de registro sobre esta situación con apoyo del ICBF, Juzgados de menores y familia, instituciones de recepción, observación y rehabilitación. Promueve la vinculación de las instituciones de atención a los menores de 18 años en conflicto con la ley ubicadas en el municipio al proyecto de estándares de calidad del ICBF. 	
	Niños, niñas e inequidad de genero.	<ul style="list-style-type: none"> Eliminar la discriminación de raza, color y sexo 	<ul style="list-style-type: none"> Impulsa planeación de políticas públicas locales con perspectiva de derechos y equidad de genero. Impulsa procesos de capacitación y producción de materiales pedagógicos para buscar la equidad entre los géneros. Aplica con buen criterio la ley sobre participación de la mujer en cargos públicos. Impulsa programas y proyectos destinados a mejorar la calidad de vida de los hogares con jefatura femenina con lo cual puede mejorar la calidad de vida de muchos niños y niñas en situación de alta vulnerabilidad. Atiende a la población desplazada y presta especial atención a las mujeres cabeza de hogar de esta población. 	
	Niños, niñas y adolescentes desplazados y víctimas del conflicto armado	<ul style="list-style-type: none"> Proteger a niños, niñas y adolescentes de las consecuencias de los conflictos armados y garantizar el cumplimiento del DIH y el respeto a los instrumentos de Derechos Humanos 	<ul style="list-style-type: none"> Acoge las familias desplazadas por el conflicto armado y procura satisfacer de manera sostenible sus necesidades básicas de alimentación, salud, educación, vivienda y empleo según la ley. Fortalece los Comités Locales para la Atención de la Población Desplazada y busca aunar esfuerzos interinstitucionales. Fortalece los movimientos locales de resistencia civil frente a los derechos violentos. 	

CONTINUACIÓN...

CICLO DE VIDA	LINEA ESTRATEGICA	METAS	ACCIONES	VERIFICACIÓN – NOMBRE DEL EJE, PROGRAMA O PROYECTO
			<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fomenta la solidaridad de todos los grupo sociales frente al desplazamiento interno y facilita la convivencia armónica de la población desplazada y población receptora. ▪ Apoya el funcionamiento de programas de atención psicoafectiva para población desplazada durante los primeros meses. ▪ Garantiza el acceso gratuito de la población desplazada a los servicios de salud, de acuerdo con la ley vigente y demás entidades competentes del Estado. ▪ Toma medidas para garantizar el acceso y la continuidad de la educación de niños y niñas desplazados. ▪ Promueve el retorno de las comunidades a sus sitios de origen, en condiciones de voluntariedad, seguridad y dignidad. 	